



Trujillo, 24 de Septiembre del 2026

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 004393-2026-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El expediente con registro N° GRE-OP20260000772, el Proveído N° 020569-2026-GGR-GRE-OPE, y demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0639-2004-ED de fecha, 16 de diciembre del 2004, aprueba el “Reglamento de Rotaciones, Reasignaciones y Permutas para el Personal Administrativo del Sector Educación” y bajo los alcances del Decreto Legislativo 276 y su reglamento D.S. 005-90-PCM, con el propósito de garantizar el servicio educativo en forma eficiente y oportuna;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 320-2017-MINEDU, se modifica el artículo 4 del Reglamento de Rotaciones, Reasignaciones y Permutas para el personal administrativo del Sector Educación aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0639-2004-ED;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 185-2025-MINEDU, se modifica el Reglamento de Rotaciones, Reasignaciones y Permutas para el Personal Administrativo del Sector Educación, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0639-2004-ED y modificado por la Resolución de Secretaría General N° 320-2017-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 251-2018-MINEDU (...);

Que, el proceso de rotación del personal administrativo del ámbito de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, estará a cargo de un Comité de Evaluación que se constituirá para dicho proceso, en cada una de ellas de conformidad al Art. 20° de la R.M. N° 639-2004-ED y su modificatorias RSG N° 320-2017-MINEDU, RSG N° 251-2018-MINEDU y RSG N° 185-2025-MINEDU;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 004157-2026-GRLL-GGR-GRE, de fecha 03 de setiembre de 2026, se **APRUEBA EL CRONOGRAMA REGIONAL**, para el proceso de rotación del personal administrativo comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del ámbito de la Gerencia Regional de Educación la Libertad, para el año 2026 (...);

Que, mediante Proveído N° 020569-2026-GGR-GRE-OPE, se dispone modificar el cronograma regional para el para el proceso de rotación del personal administrativo comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Estando a lo dispuesto a través del Proveído N° 020569-2026-GGR-GRE-OPE, a lo informado y actuado por el Área de Personal según Informe N° 003536-2026-GRLL-GGR-GRE-OPE, a lo visado por la Dirección de Administración, así como la visación de la Sub-Gerencia de Gestión Institucional y la Dirección de Asesoría Jurídica de la sede Regional, y;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **HMOLLFC**




Firmado digitalmente por
VELEZMORO ARBAIZA Doris
Margarita FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 16:27:27 -05:00


Firmado digitalmente por HUAYÁN
RADAS Lorenz Iván FAU
20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 16:10:18 -05:00


Firmado digitalmente por VILCA
POLO Miguel Edduart FAU
20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 15:56:40 -05:00



De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y el Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad, Dleg. 276, la R.M. N° 639-2004-ED, la R.S.G. N° 320-2017-MINEDU, R.S.G. N° 251-2018-MINEDU, RSG N° 185-2025-MINEDU, la Ley N° 32513, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento el D.S. N° 011-2012-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR EL CRONOGRAMA REGIONAL, para el proceso de rotación del personal administrativo comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del ámbito de la Gerencia Regional de Educación la Libertad, para el año 2026, que fue aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 004157-2026-GRLL-GGR-GRE, de fecha 03 de setiembre de 2026, y que, como **ANEXO** forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, al equipo de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, **NOTIFIQUE** la presente resolución a las UGEL y a quienes corresponda en modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
RUFINO RODRIGUEZ ROMAN
GERENTE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD





ANEXO

“CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE ROTACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO COMPRENDIDO EN EL RÉGIMEN LABORAL DEL DLEG. 276, DEL ÁMBITO DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD, PARA EL AÑO 2026”

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	INICIO	FIN
1	Conformación de Comité	GRE/UGEL	07-09-2026	18-09-2026
2	Instalación del Comité	GRE/UGEL	24-09-2026	24-09-2026
3	Convocatoria	Comité de Evaluación	25-09-2026	25-09-2026
4	Publicación de plazas vacantes	Responsable Nexus	25-09-2026	29-09-2026
5	Presentación de expedientes	Mesa de Partes de la Entidad	30-09-2026	01-10-2026
6	Evaluación de expedientes	Comité de Evaluación	02-10-2026	07-10-2026
7	Publicación de resultados preliminares	Comité de Evaluación	09-10-2026	09-10-2026
8	Presentación de reclamos	Mesa de Partes de la Entidad	12-10-2026	12-10-2026
9	Absolución de reclamos	Comité de Evaluación	13-10-2026	13-10-2026
10	Publicación de Resultados finales	Comité de Evaluación	14-10-2026	14-10-2026
11	Adjudicación de plazas	Comité de Evaluación	15-10-2026	15-10-2026
12	Informe final del Proceso	Comité de Evaluación	16-10-2026	16-10-2026
13	Emisión de resoluciones	Responsable de Personal	19-10-2026	21-10-2026
14	Vigencia de la Resolución de rotación	Comité de Evaluación	01-01-2027	

